RESOLUCION DECANAL Nº 152-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de abril de 2024

Visto, la solicitud con registro N° 2368798 de fecha 08 de noviembre de 2023 presentado por las bachilleres **RUTH SEIDY GOMEZ LLALLAHUI Y ROSA MARIA TORRES ORE,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de tesis **"RESILIENCIA ORGANIZACIONAL Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO -2023";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 240-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 13 de noviembre 2023 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente), Moisés Jorgechagua Saavedra (miembro), Edith Paucar Ruiz (miembro) y Jesús Badajoz Ramos Flores (Asesor – miembro)

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de marzo de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"RESILIENCIA ORGANIZACIONAL Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO -2023",** presentado por las Bachilleres **RUTH SEIDY GÓMEZ LLALLAHUI Y ROSA MARÍA TORRES ORÉ**, para optar el título profesional de licenciada en administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo